



Agosto 21, 2018

FRANCISCO GOMEZ MERCADO  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA  
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO  
P R E S E N T E. –

## I N F O R M E F I N A L

N° DE AUDITORÍA: CGE/OIC-C1-DA/18

DEPENDENCIA:	CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO
ÁREA AUDITADA:	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
TITULAR:	FRANCISCO GOMEZ MERCADO
TIPO DE AUDITORÍA :	CUMPLIMIENTO: VERIFICAR LA EXISTENCIA, CUSTODIA, CONTROL CONSERVACIÓN Y REGISTRO DEL MOBILIARIO Y EQUIPO DE LA C.G.E.
N° OFICIO DE ORDEN:	CGE/OIC-032/2018
PERIODO REVISADO:	2018
FECHA DE INICIO:	11 DE ABRIL 2018
FECHA DE CONCLUSIÓN:	21 DE AGOSTO 2018
CONTRALOR INTERNO:	DANIEL SALVADOR FRANCISCO ESPINOSA MORAN
AUDITORES:	ALDO DE LOS SANTOS PLIEGO



## I. ANTECEDENTES DE LA AUDITORÍA

Auditoría de cumplimiento programada en el Programa Anual de Auditoría 2018 de este Órgano Interno de Control, con oficio de orden de auditoría N° CGE/OIC-032/2018 de fecha 09 de abril del 2018, notificado el mismo día y recibido por Francisco Gómez Mercado, Director Administrativo.

Aldo Rodrigo de los Santos Pliego, personal adscrito a esta Contraloría Interna, fue comisionado mediante oficio N° CGE/OIC-031/2018 de fecha 09 de abril del 2018 para la realización de esta auditoría.

La Auditoría se inició el día 11 de abril del 2018 y concluyó el día 21 de agosto del 2018.

La unidad auditada fue la Dirección Administrativa que tiene por objetivo proporcionar en tiempo y forma a las diversas unidades administrativas de la Contraloría General del Estado, los recursos financieros, materiales y humanos que requieren para el cumplimiento de sus programas de trabajo, previo trámite ante las dependencias correspondientes optimizando sus recursos.

## II. PERÍODO, OBJETIVO Y ALCANCE DE LA REVISIÓN

### II.1 PERÍODO

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 3° fracción I inciso d), 43 y 44 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal; 4° del Acuerdo para la disciplina del gasto público y el fortalecimiento de la inversión para el desarrollo y 10 del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado, se llevó a cabo la Auditoría de Cumplimiento para verificar la existencia, custodia, control, conservación y registro del mobiliario y equipo de la Contraloría General del Estado.

Se solicitó la relación del mobiliario y equipo de la Contraloría General del Estado verificando que se cuente con los datos de identificación de los bienes y del resguardo de los bienes.

La revisión se enfocó al análisis del inventario del mobiliario y equipo de la Contraloría General del Estado la inspección física, integración de expedientes, resguardos de los bienes, comprobar los controles para la conservación del equipo, y a la verificación los resguardos de los usuarios del mobiliario y equipo.



Mediante oficio N° CGE-DA-0248/2018 del 23 de abril del 2018 la Dirección Administrativa entregó a este Órgano Interno de Control la siguiente información:

- Relación y reporte de mobiliario, equipo y vehículos asignados a la Contraloría General del Estado.
- Carpeta que contiene bajas y resguardos por Dirección.
- Carpeta que contiene pólizas de seguro del parque vehicular 2018.
- Copias simples de licencias de conducir vigentes.
- Programa Anual de mantenimiento 2018, bitácoras de mantenimiento y conservación de bienes informáticos.

## II.2 OBJETIVO

El objetivo de la auditoría practicada es el de verificar la existencia, custodia, control, conservación y registro del mobiliario y equipo asignado a la Contraloría General del Estado y constatar que el área responsable dé cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo para la disciplina del gasto público y fortalecimiento de la inversión para el desarrollo.

## II.3 ALCANCE

El universo de revisión corresponde a los 1037 bienes registrados en el Sistema de Gestión Administrativa de la Oficialía Mayor y 31 vehículos con status de Activo correspondientes al parque vehicular asignados a la Contraloría General del Estado, determinándose revisar la totalidad de los registros.

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 3° fracción I inciso d), 43 y 44 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal; 4° del Acuerdo para la disciplina del gasto público y el fortalecimiento de la inversión para el desarrollo 10 del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado, se realizaron los trabajos de auditoría en base a las Normas generales profesionales del Sistema Nacional de Fiscalización y la aplicación de los procedimientos necesarios en cada caso, quedando para constancia las cédulas analíticas correspondientes, además, se efectuaron pruebas de cumplimiento en aquellos casos que se consideraron necesarios.

### III. RESULTADOS DE LOS TRABAJOS REALIZADOS

Existe un sistema automatizado de registro para control de bienes, denominado “Sistema de gestión administrativa de la Oficialía Mayor”, que permite realizar el registro inicial de los bienes y generar el número de inventario correspondiente, actualizar el inventario, generar reportes, de tal manera que permite realizar consultas conforme a diferentes necesidades de la información que contiene el sistema, el sistema es utilizado por el encargado de Recursos Materiales de la Contraloría General del Estado y su acceso es mediante clave de usuario.

El Sistema arroja un listado de los 1037 bienes con las siguientes características para su identificación:

- Numero de inventario
- Descripción del bien
- Marca
- Modelo
- Número de serie
- Localización
- Costo
- Nombre del responsable del bien

Se verificó la existencia de los bienes mediante la revisión física de los mismos, así como su custodia y control mediante los resguardos firmados por los responsables de los mismos y su registro en el sistema de gestión administrativa.

Se comprobó la existencia de programa calendarizado para las actividades de mantenimiento de bienes informáticos el cual es elaborado por el subdirector de Informática además de contar con una bitácora de los servicios realizados lo que asegura la conservación de los bienes.

Se constató que los 31 vehículos que forman parte del parque vehicular de la Contraloría General del Estado se encuentran debidamente asegurados para el ejercicio 2018 y se cuenta con controles para su asignación, resguardo y mantenimiento.



Durante la etapa de ejecución de la auditoría el vehículo oficial con número de inventario VO3359, con placas de circulación VED2127, Nissan Tsuru, color blanco, modelo 2011 fue robado; Mediante memorándum N° OIC-24/2018 de fecha 13 de julio del 2018, Daniel Salvador Francisco Espinosa Morán, Titular del Órgano Interno de control de la C.G.E. solicitó la baja del resguardo a su nombre.

El día 03 de agosto del 2018 se realizó la reunión para la presentación de los resultados preliminares de la auditoría N° CGE/OIC-C1-DA/18, resultados que previamente se habían dado a conocer mediante oficio N° CGE/OIC-117/2018 de fecha 30 de julio del 2018 al cual se le anexó la cedula de resultados preliminares y que consta de lo siguiente:

- Durante la etapa de ejecución de auditoría se realizó la inspección física de bienes en la que no se tuvieron a la vista 26 bienes que se encuentran en la relación de bienes cargados a la Contraloría General del Estado en el Sistema de Gestión Administrativa desarrollado por la Oficialía Mayor.
- No se presentaron los Resguardos firmados de 24 bienes.

El día de la reunión mencionada la aclaración presentada por el Director Administrativo fue que la forma de desahogar los resultados preliminares de los bienes patrimoniales, será solicitarle a los resguardantes, la ubicación de los bienes bajo su custodia, situación que no se ha podido realizar debido a que la mayoría del personal se encuentra en periodo vacacional, así como el responsable de llevar el registro patrimonial. Por consecuencia solicitó que una vez que se reincorpore el personal que será a partir del 15 de Agosto, se presentará el desahogo de los resultados preliminares.

Al 21 de Agosto del 2018, se presentó el desahogo de 13 bienes que no se habían encontrado físicamente, además se presentaron 10 resguardos firmados.

#### IV. RECOMENDACIÓN

Este Órgano Interno de Control pretende promover el establecimiento o mejora de controles internos, con el propósito de garantizar que los bienes muebles y equipos asignados a la Contraloría General del Estado sean resguardados y custodiados conforme a la Normatividad.

- ✓ Se recomienda en lo posible evitar asignar a un solo responsable un número excesivo de bienes que dificulte su adecuado seguimiento y custodia.
- ✓ Establecer los mecanismos necesarios para que cuando el personal observe que algunos de los bienes a su cargo no se encuentre en su poder o fueron retirados sin autorización previa, informen oportunamente para los tramites correspondientes.
- ✓ Cuando los bienes estén en poder de terceros se debe garantizar que se dará buen uso y protección de los mismos durante el tiempo que esté en su posesión; por lo tanto se recomienda generar un procedimiento para el amparo de los mismos.
- ✓ Se recomienda fortalecer los controles internos en materia de custodia, control y conservación de los bienes muebles y equipos asignados a la Contraloría General del Estado.
- ✓ Es necesario implementar y fortalecer controles sobre el inventario de mobiliario y equipo, para el control e identificación física de los bienes.
- ✓ Se recomienda al responsable de la toma y actualización de inventarios, velar por el permanente cumplimiento de las políticas establecidas, informar o generar un reporte de las diferencias o insatisfacciones en este proceso, con el fin de realizar y establecer las correcciones pertinentes.

## V. CEDULA DE OBSERVACIONES

1. **Faltantes en la revisión Física.**- Durante la revisión física no se tuvieron a la vista 13 bienes que se encuentran relación de bienes cargados a la Contraloría General del Estado en el Sistema de Gestión Administrativa desarrollado por la Oficialía Mayor.

No.	No. Inventario	Descripción	Resguardante en Sistema
1	87047	MESA VARIOS USOS	Francisco Gómez Mercado
2	92833	ROTA FOLIOS.	Francisco Gómez Mercado
3	104991	MESA DE JUNTA O DE TRABAJO	Francisco Gómez Mercado
4	104992	MESA DE JUNTA O DE TRABAJO	Francisco Gómez Mercado
5	213457	LOTE DE ESTANTERIA.	Francisco Gómez Mercado
6	231257	DESTRUCTOR DE DOCUMENTOS.	Francisco Gómez Mercado
7	148220	SILLA SECRETARIAL	Armando Nava Montiel
8	148187	SILLA SECRETARIAL	Ana Cristina Garcia Nales
9	123818	APARATO TELEFONICO DE INTERCOMUNICACION	Gerardo Javier Vilet Espinosa
10	148131	SILLA DE 1 PLAZA (VISITANTE)	Gerardo Javier Vilet Espinosa
11	226202	COMPUTADORA PORTATIL (LAP TOP)	Marcela Gilda Díaz Fierro
12	148247	SILLA SECRETARIAL	Aspacia del Rosario Dávila Sánchez
13	197076	VERINIER DE 8"	Dávila Esquivel María del Carmen

2. **Bienes sin Resguardo Firmado.**- Durante la revisión física no se presentaron los resguardos firmados de 14 bienes que se encuentran relación de bienes cargados a la Contraloría General del Estado en el Sistema de Gestión Administrativa desarrollado por la Oficialía Mayor.

No.	No. Inventario	Descripción	Nombre en el Sistema
1	148227	SILLA SECRETARIAL	Cristina González Delgado
2	87165	MESA PARA MAQUINA	Francisco Gómez Mercado
3	148245	SILLA SECRETARIAL	Francisco Sánchez González
4	148101	SILLON SEMIEJECUTIVO	Juan Manuel Rosales Moreno
5	163547	IMPRESORA LASER	Juana María Ornelas Rangel
6	148271	SILLA SECRETARIAL	Ma. Teresa Camacho Olvera
7	99281	SILLA DE 1 PLAZA (VISITANTE)	María Mayela Moreno Sánchez
8	99282	SILLA DE 1 PLAZA (VISITANTE)	María Mayela Moreno Sánchez



**CONTRALORIA  
GENERAL  
DEL ESTADO**

9	125670	REGULADOR DE VOLTAJE.	María Mayela Moreno Sánchez
10	148225	SILLA SECRETARIAL	Miguel Ángel Muñoz Salazar
11	200013	COMPUTADORA PORTATIL (LAP TOP)	Miguel Ángel Muñoz Salazar
12	188099	ESCRITORIO SECRETARIAL	Salvador Ramírez Hernández
13	204048	ESCRITORIO SECRETARIAL	Zenaida Zarate Nieto
14	211233	EQUIPO DE CÓMPUTO.	Zenaida Zarate Nieto

Se anexan al presente las cédulas de observaciones número 1 y 2.

## VI. CONCLUSIONES

Una vez concluida la auditoría CGE/OIC-C1-DA/18 practicada a la Dirección Administrativa por el ejercicio 2018, se concluye que, salvo por lo observado, en el área auditada existen controles establecidos, así mismo las actividades relativas se realizan de conformidad con las disposiciones legales, normas y lineamientos que rigen la materia.

**Elaboró**

**Autorizó**

\_\_\_\_\_  
C.P. Aldo de los Santos Pliego  
Dictaminador en la C.G.E.

\_\_\_\_\_  
L.A.P. Daniel Salvador Francisco Espinos  
**Morán**  
Titular del Órgano Interno de Control.